

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14464 GRANOLLERS

EDICTO

Eva María Sánchez-Arévalo Serrano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 426/2020
Sección: Concurso consecutivo 426/2020

NIG: 0809642120198281348

Fecha del auto de declaración. 13 de mayo de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Núria López Rodríguez, con 46691273P.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Santiago Basart Pinatelli.

Dirección postal: Arenys de Mar (Barcelona), en la calle Riera Pare Fita número 63, Bloque A, Local 3.

Dirección electrónica: sbasart@pertu.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert nº 124, planta 3ª. Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 27 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Eva Mª Sánchez-Arévalo Serrano.

ID: A200019491-1